MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA - CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM Nº 58/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 06/2017 " ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" con **ID N° 323.591, A LA EMPRESA ESTACION DE SERVICIOS NUEVA COLOMBIA CON RUC N° 1116356-9, REPRESENTADA POR EL SR. YONY CESAR BORJAS INSFRAN CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 1.116.356 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.**

Nueva Colombia, 19 de Abril de 2017.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 323.591, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la Adquisición de Combustibles y Lubricantes para uso de la institución municipal----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	ESTACION DE SERVICIO NUEVA COLOMBIA	1.116.356-9	Gs. 29.710.000

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por el oferente, el Comité de Evaluación eleva su **Informe de Evaluación Nº 07/2017** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la firma **ESTACION DE SERVICIO NUEVA COLOMBIA**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la adquisición de los bienes, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a las mismas.----------

Conforme a lo previsto en el Art. N° 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD N° 06/2017 " ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"** con **ID N° 323.591**, por la modalidad de Contratación Directa a la siguiente firma:

Empresa Adjudicada: ESTACION DE SERVICIOS NUEVA COLOMBIA
RUC N° 1116356-9

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Lic. Nilda I. Irala Franco
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. Lida Rosa Escobar
Intentente Municipal
Nueva Colombia

Representante Legal: SR. YONY CESAR BORJAS INSFRAN
C.I. N°: 1.116.356
Dirección de la Empresa: Avenida 29 de Setiembre esquina Defensores del Chaco de la ciudad de Nueva Colombia

TOTAL ADJUDICADO: GS. 29.710.000

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **300 360 360 30 011 Combustibles y Lubricantes** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2017.--------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * SECRETARIA *

Lic. NILDA I. IRALA FRANCO
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * INTENDENCIA *

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia